

INFORME NO POSIBILIDAD DE DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE PRIMER NIVEL DEL PROYECTO INTERREG SUDOE GestEAUr - S1/2.5/E0053.

La Diputación Provincial de Ávila a través del Área de Asuntos Europeos, Energía, Turismo y Promoción participa como beneficiario en el proyecto europeo GestEAUr - S1/2.5/E0053: Gestión Sostenible y Digitalizada del Agua en entornos Rurales del Espacio SUDOE: GestEAUr, enmarcado en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza SUDOE, co-financiado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea -FEDER-, cuya aprobación se informó mediante la resolución publicada en <https://5.interreg-sudoe.eu/proyectos/los-proyectos-aprobados>.

El proyecto se encuadra en la Prioridad del Programa: Preservar el capital natural y reforzar la adaptación a las alteraciones climáticas en el espacio del SUDOE. Objetivo específico del programa: Promover el acceso al agua y la gestión sostenible del agua.

Dicho programa, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento 1303/2013 obliga a realizar una auditoría de primer nivel, entre el beneficiario y la auditoría de segundo nivel realizada por la Autoridad de Auditoría.

Dado que la característica es que se trata de un único servicio y que el objeto del contrato claramente se refiere a la consecución de un único objetivo, no es posible la realización independiente de la prestación en él comprendida.

Se propone la contratación de los servicios de Auditoría de primer nivel, y se afirma que no es posible la división del presente contrato en lotes.

Ávila
DIRECTORA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
Luisa F. Martín Vázquez

